



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 11 de julio de 1975

Núm. 157

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.216

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Purujosa (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertido a un arroyo efluente del río Isuela, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 190 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de decantación y tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte a un arroyo afluente del río Isuela, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por estas obras o por el vertido de las aguas residuales, puedan presentar por escrito sus recla-

maciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Purujosa (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 5.217

Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Calcena (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertido al río Isuela, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 438 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de decantación y tanque de aireación con recircu-

lación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Isuela, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por estas obras o por el vertido de las aguas residuales, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Calcena (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 5.218

Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Trasobares (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertido

al río Isuela, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 802 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de decantación y tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte, al río Isuela, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por estas obras o por el vertido de las aguas residuales, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Trasobares (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 5.219

Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisarios y estaciones depuradoras en Tierga (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Dos emisarios, dos aliviaderos de crecidas, dos estaciones depuradoras, desagües y vertidos al río Isuela, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 691 habitantes.

Las estaciones depuradoras, del tipo de oxidación total, constan de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de decantación y tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por dos desagües que vierten al río Isuela, en las cercanías de la población,

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por estas obras o por el vertido de las aguas residuales, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Tierga (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 5.220

Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Nigüella (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertido al río Isuela, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 304 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de decantación y tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Isuela, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por estas obras o por el vertido de las aguas residuales, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Nigüella (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en

horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.304

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.187 de 1974, del comerciante don Blas-Antonio Martínez Torcal, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Enciso, por auto firme de 4 del actual se aprobó el convenio habido entre los acreedores y el suspenso en Junta general celebrada el día 23 de mayo último, mandando a los interesados a estar y pasar por él, cuyo convenio es el siguiente:

Don Blas-Antonio Martínez Torcal pagará la totalidad de sus créditos en el plazo de tres años, contados a partir de la fecha en que el acuerdo sea firme, de la siguiente forma: Al finalizar el primer año, el 15 por 100. Al finalizar el segundo año, el 35 por 100. Al finalizar el tercer año, el 50 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los acreedores del suspenso.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.235

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en

Núm. 5.302

JUZGADO NUM. 1.

De conformidad con lo acordado en providencia de esta fecha, en autos de juicio de menor cuantía, embargo preventivo, seguidos con el número 475 de 1975, a instancia de "La Pardina", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Javier Burgui Albizu, cuyo último domicilio conocido fue en San Sebastián, polígono residencial La Paz, edificio Torre 21, piso 14-B, Bidebieta, en reclamación de 444.425,02 ptas.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Javier Burgui Albizu para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los presentes, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 5.238

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 585 de 1974, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Banco Industrial de Cataluña", S. A., contra don Fernando Salvador Lafuente.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Vivienda letra D en la segunda planta alzada, tipo I, de la casa número 12 de la calle Cabezo de Buenavista, de esta ciudad, de 71,73 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble, de 4 enteros 53 centésimas. Linda: frente, con rellano de escalera, vivienda letra D de esta planta, patio interior de luces y calle Cabezo de Buenavista; izquierda, con patio interior de luces y calle Cabezo de Buenavista; tasada en 565.000 pesetas.

2. Vivienda letra B de la tercera planta alzada, tipo H-1 del proyecto, en la casa números 14-16-18 de la calle Cabezo de Buenavista, de esta ciudad, de 61,92 metros cuadrados; le corresponde una cuota de participación de 3 enteros 90 centésimas. Linda: al frente, con rellano de escalera, vivienda letra A de la misma planta y patio interior de luces; derecha entrando, con vivienda letra A de la misma planta y patio interior de luces; izquierda, con vivienda letra D de esta planta, y al fondo, con Cabezo Buenavista; tasada en pesetas 485.000 pesetas.

Total, 1.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.317

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, en funciones de Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado al número 135 de 1973, promovido por don Evaristo Gardón Rodríguez, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José-María Asensio Caudevilla, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 114, de fecha 21 de mayo de 1975, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado en la sala de audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veintisiete de junio de mil

este Juzgado con el número 245 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Aragonesa Vinícola", S. A., contra don Nicolás Gutiérrez Jarillo, de Algeciras (calle de Eduardo Dato, 17), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento de tasación, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Parcela urbana de terreno al sitio de "Villa Vieja", que formó parte de la suerte de "La Yesera", en la ciudad de Algeciras; mide 3 metros 50 centímetros de frente, por 6 metros 80 centímetros de fondo, con una superficie de 23 metros 80 decímetros cuadrados. Realmente, según medición reciente, la superficie es de 117 metros cuadrados; 9 metros de frente, 15 metros de fondo por la izquierda entrando; 11 metros de fondo por la derecha y 9 metros por la espalda. Linda: por la izquierda entrando, con finca de Manuel Jiménez Núñez; por la derecha, con la de Antonio González Fernández, y por la espalda, con "La Piñera".

Inscrita al folio 69 del libro 121 de Algeciras, finca 8.117, inscripción 3.ª

Según el Registro es: Parcela de terreno al sitio de "Villa Vieja", que formó parte de la suerte "La Yesera", de Algeciras, con superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados, con los mismos linderos.

Tasada pericialmente en 60.000 ptas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

novcientos setenta y cinco. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.330

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 31 del año 1975, y que se tramita en este Juzgado a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A. (Procurador señor Sancho Castellano), contra Antonio García Ibáñez (paseo Canal, 470), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 96 y 126, correspondientes a los días 28 de abril y 5 de junio del presente año.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.332

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 453 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Creaciones Suga", S. A. (Procurador señor Bozal Ochoa), contra Miguel Albert Sabuco, con domicilio en Alicante (calle Alcalde Suárez, núm. 10), se sacan a la venta en pública subasta, por

tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 95 y 120, correspondientes a los días 26 de abril y 28 de mayo pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.333

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 802 de 1974, instado por "Finanzauto y Servicios", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Vicente Vallejo Marqués (San Rafael, número 27), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 123, correspondiente al día 2 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.331

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 325 de 1975, a instancia de "Chrysler Organización Financiera", S. A. ("Cofic"), representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Marina Alonso Arias, en reclamación de 30.585 pesetas, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha herencia yacente y herederos desconocidos a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en autos y contesten la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Marina Alonso Arias y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido la presente en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.338

AVISO

Habiendo sido extraviado el carnet de empresa responsable con el número Z-121, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia al objeto de que cualquier persona que pudiera encontrarlo entregue a la persona interesada, don Jesús Abad Romero, con domicilio en la calle Ramiro I de Aragón, número 4.

Zaragoza, 8 de julio de 1975.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones